

30 de enero de 2015

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 5/2014 de 29 de enero de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

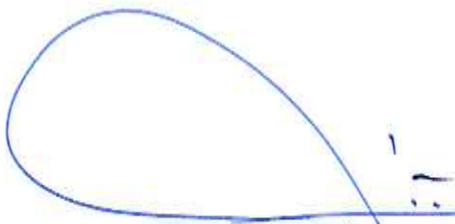
- 1) Que, mediante Ordinario N°5/2014, de fecha 29 de enero de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación, se solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la adquisición e instalación de 11 Escaños para el patio del Colegio San Sebastián de esta Corporación.
- 2) Que, el Ordinario N°05 señalando en el numeral precedente, precisa que se encuentra incluido en las iniciativa S.E.P. Gestión Convivencia Escolar Acción N° 4 "Recreos entretenidos" la adquisición e instalación de 11 Escaños para el patio del Colegio San Sebastián de esta Corporación, ubicado en la Galaxia N° 2370, comuna de Maipú.
- 3) Que, se solicitó cotización a la empresa "VANGHAR S.A" para la adquisición e instalación de 11 unidades de escaños modelo Barcelona 180 Granítico Marengo pulido con sello AG, en el patio del Colegio San Sebastián, ubicado en la Galaxia N° 2370, comuna de Maipú, quien ofertó por un monto total de \$2.845.885.- I.V.A. incluido, sugiriendo su contratación directa por el monto indicado la cotización N° 11829 de fecha 30 de enero de 2015.-
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando



desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando los trabajos de adquisición e instalación de 11 unidades de escaños modelo Barcelona 180 Granítico Marengo pulido con sello AG, en el patio del Colegio San Sebastián hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de "VANGHAR S.A " RUT: 76.014.335-9, con domicilio en Manuel Antonio Tocornal N° 1444, Comuna de Santiago, para la adquisición e instalación de 11 unidades de escaños modelo Barcelona 180 Granítico Marengo pulido con sello AG, en el patio del Colegio San Sebastián, ubicado en la Galaxia N° 2370, comuna de Maipú, por un monto total de \$2.845.885.- I.V.A. incluido, (dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos), con un plazo de 40 días hábiles para su ejecución, a contar de la fecha de envío de la orden de compra por parte de la Corporación.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de adquisición e instalación de 11 unidades de escaños modelo Barcelona 180 Granítico Marengo pulido con sello AG, en el patio del Colegio San Sebastián, ubicado en la Galaxia N° 2370, comuna de Maipú, lo que incluye traslado e instalación, en los términos y condiciones ofrecidos por "VANGHAR S.A " RUT: 76.014.335-9, en su cotización N° 11829 de fecha 30 de enero de 2015.
- 3.- Corresponderá a la Dirección del Establecimiento San Sebastián, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los bienes que por el presente acto se adquieren, serán con fondo S.E.P, del Colegio San Sebastián.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMB/
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



REX 24.
30-1-15.

.MEMORANDUM N° 5 /2015

MAT.: Confección de Resolución.

Recibido
30/1/2015.

DE : JACQUELINE SOTO SANCHEZ
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



FECHA: Maipú, 29 de Enero del 2015

Estimada,

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, N°7) letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al Monto de la contratación."

Lo anterior, para la adquisición e instalación de 11 ESCAÑOS Barcelo 180 granitico Marengo Pulido con sello AG. Proveedor: Vanghar S.A. Rut: 76.014.335-9 Dirección: Manuel Antonio Tocornal N° 1444 Comuna de Santiago. El valor del producto, incluyendo traslado e instalación es de \$ 2.845.885 impuestos incluidos. Será unidad técnica el Colegio San Sebastián representado por su Directora, Celinda Garcia. Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:

1. Cotización de proveedor
2. Solicitud de Pedido
3. Antecedentes del Proveedor

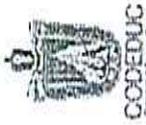
Para tu conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,


JACQUELINE SOTO SANCHEZ.
COORDINADORA DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC



Pae/jvss
Distribución:
- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. de Adquisiciones.hv

RECIBIDO
08 ENE 2015
COEDEDUC
MUNICIPALIDADES



SOLICITUD DE COMPRAS

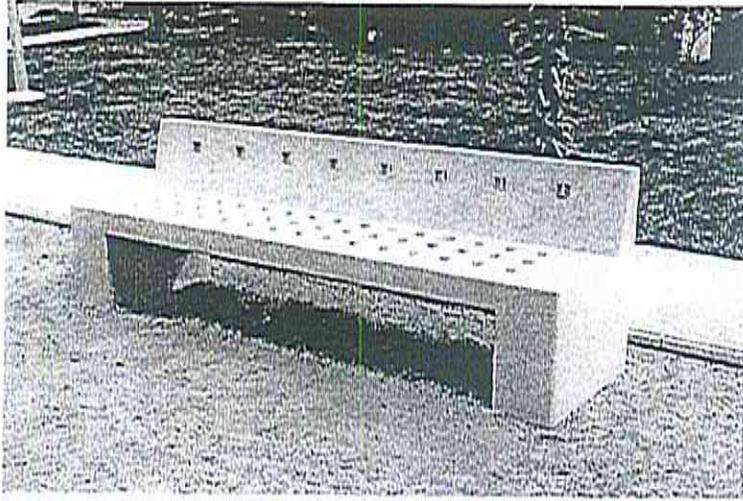
CCD		NOMBRE	
CENTRO DE COSTOS	RESPONSABLE	COLEGIO SAN SEBASTIÁN DE RINCONADA DE MAIPÚ	CELINDA GARCÍA ABARCA
FECHA	Recursos entregados: compra de ascaños amfiteatricos para ubicarlos en el patio del colegio. (11 Unidades Aprox.)		
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA	Junes, 22 de diciembre de 2014	
ITEM	ACCION N°4		
MONTO	\$484660.-		
PERIODO A APLICAR			
Visados	Firma del Responsable	Procesamiento de la Solicitud	Recepción Adquisiciones
Fecha	30/12/2014		1/1
Observaciones Dirección			
Observaciones Presupuesto			
Observaciones DAF			

RECIBIDO
 22 DIC 2014
 DR. CONTROL Y GESTION ESTRATEGICA

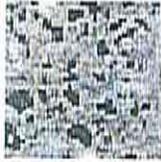
SOS B381434-4

ESCAÑO BARCELONA

MODELO	MEDIDAS (cm)	PESO (kg)
Vanghar BD11	180x60x75h	600



COLOR: P13 GRANÍTICO GRIS MARENGO PULIDO



PRECIO UNITARIO: \$ 142.100
CANTIDAD: 10 ESCAÑO BARCELONA

COTIZACION N° 11829

Fecha: 30-01-2015

Para: Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú	Cotizó: Beatriz Farfán
RUT: 71.309.800-0	Telefono: 2551 5094/25
Dirección: Av. Pajaritos 2756	Movil: 9 917 6820
Comuna: Maipú	e mail: bfarfan@vanghar.cl
Provincia: Santiago	Fono:
Telefono: 225712500	Motivo: Colegio San Sebastián de Rinconada

Item	Modelo	Color	Nombre	Cant.	Unid.	P. Unit.	Total
1	BD11	P13	Escaño Barcelona 180 Granilico Marengo Pulido con Sello AG	11	c/u	\$ 171.500	\$ 1.886.500
2	FB01	0	Servicio Flete Regiones SOBRE camión	1	GL	\$ 120.000	\$ 120.000
3	IA02	0	Servicio de Instalación	1	c/u	\$ 385.000	\$ 385.000
Total Neto							\$ 2.391.500
IVA							\$ 454.385
Total							\$ 2.845.885

Observaciones:

* Se considera despacho e instalación en en Av. La Galaxia N° 2370, Maipú, R.M.

PUESTO EN FÁBRICA: Corresponde al caso en que la recepción de los productos por parte del cliente se realiza en la fábrica de Vanghar, ubicada en Los Cipreses 2665, La Pintana, y quien retira es el responsable de dar la conformidad de los productos firmando la guía de despacho en señal de aceptación. En caso de existir alguna observación, ésta debe quedar explícitamente indicada en el documento. Vanghar no se hará responsable de reclamos posteriores a este evento. Los camiones que retiren deben ser abiertos, sin barandas ni carrocerías. Vanghar se reserva el derecho de rechazar vehículos que considere NO adecuados para el retiro de los productos, por lo que será responsabilidad exclusiva del cliente proporcionar un vehículo adecuado para este concepto.

PUESTO EN OBRA SOBRE CAMION: Corresponde al caso en el que la recepción se realiza en obra antes de proceder a la descarga de los productos del camión. No son responsabilidad de Vanghar los daños ocasionados por motivo de la mala manipulación en la descarga de éstos. Se deberá dar aviso inmediato a nuestra área comercial en caso de detectar problemas y antes de proceder con la descarga.

PUESTO EN OBRA BAJO CAMION: Corresponde al caso en que la recepción se realiza una vez descargados los productos a un costado del camión (no más de 5 m). No es responsabilidad de Vanghar los daños ocasionados por motivo de una mala manipulación en el traslado de los productos al interior de la obra. Se deberá dar aviso inmediato a nuestra área comercial en caso de detectar problemas y antes de proceder con el traslado de los productos.

El no retiro de el/los productos o la no recepción de estos, por cada entrega programada y pactada para un fecha determinada, por parte del mandante y Vanghar, está sujeto a cobro por concepto de bodegaje de 0,5 UF/día + IVA.

Para los casos de entrega de los tipos puesto en obra sobre y bajo camión será responsabilidad exclusiva del cliente asegurar la viabilidad técnica del acceso del camión al punto de entrega y de la descarga con pluma en el caso que corresponda. Cabe destacar que para estos casos la descarga o entrega de los productos se realiza en un solo punto. En caso que se necesite dejar productos en distintos puntos de la obra debe estar reflejado en la cotización.

Para el caso de obras cuyos terrenos presenten desniveles o cualquier tipo de singularidades que pudiesen interferir en la accesibilidad del camión o descarga de los productos, éstos deberán ser informados oportunamente por el cliente, ante lo cual se agendará una visita del encargado de negocios de Vanghar el que posteriormente determinará la viabilidad técnica de la entrega.

Si por algún motivo ajeno a Vanghar los productos no pueden ser entregados o descargados en obra, una vez que el camión ya se encuentra ubicado en la dirección informada por el cliente, éste se devolverá a la fábrica previo aviso al cliente haciéndose efectivo de igual manera el cobro del despacho.

La GUIA DE DESPACHO firmada conforme es la prueba de que la persona que recibió los productos los revisó y no encontró daños. Vanghar no se hará responsable de reclamos posteriores a esta firma.

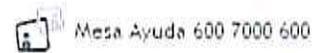
Los COLORES pueden presentar variaciones entre diferentes lotes de producción o entre productos con diferentes edades. Además, se fabrican con productos naturales que de por si tienen variabilidad en sus tonalidades.

Los precios unitarios de esta cotización son validos según las CANTIDADES COTIZADAS para este proyecto, el cambio en las cantidades y/o condiciones puede afectar los precios cotizados. Cualquier modificación, sea por aumento o disminución, requiere una nueva cotización.

Los precios de las instalaciones y despachos consideran horario hábil de 09:00 a 16:00 hrs (finalizado). Si se requiere de estos servicios fuera de horario hábil tiene un costo adicional que debe quedar indicado de manera explícita en la presente cotización.

El plazo de entrega indicado en esta cotización, es sólo referencial, la fecha exacta se informará oportunamente una vez que se reciba la orden de compra.

Plazo Entrega: 40 días hábiles Forma de Entrega: Instalado en Obra Forma de Pago: Doc. al día y 30 días con entrega de OC. Validez Oferta: 5 días hábiles	Emitir Orden de Compra a: VANGHAR S.A. RUT: 76.014.335-9 Manuel Antonio Tocornal 1444 - Santiago. Fono: 2852 6333 - 2852 9373
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30/01/2015 12:07 p.m.

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.014.335-9	VANGHAR S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir
Certificado

Datos Del Proveedor

	VANGHAR S.A. Rut: 76.014.335-9					
Estado de inscripción: HABIL (Cumple con los Requisitos de inscripción en el Registro)						
Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?						
Idoneidad del Proveedor:	<table border="1"> <tr> <td>Legajo</td> <td>Financiera</td> <td>Técnica</td> <td>33%</td> <td>¿Cuál es la idoneidad?</td> </tr> </table>	Legajo	Financiera	Técnica	33%	¿Cuál es la idoneidad?
Legajo	Financiera	Técnica	33%	¿Cuál es la idoneidad?		
Desempeño Comercial:	¿Cuál es el Desempeño Comercial?					

Datos del Proveedor Acreditación Documentos Acreditados

[A Antecedentes](#) [B Descripción de Empresa y Proyectos](#) [C Catálogo Web](#)

Antecedentes

Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 76.014.335-9
 Tipo Proveedor: Natural
 Razón Social: VANGHAR S.A.
 Nombre Fantasia: Vanghar
 Nacionalidad: Chilena
 Giro: FABRICACION DE ARTICULOS DE CEMENTO Y YESO N.C.P. | OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION (CONTRATISTAS, ALBANILES, CARPINTEROS) | VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETE
 Número de Hasta 5 Trabajadores trabajadores:
 Tipo Empresa: PyMe

Datos de Contacto

Nombre: Claudia Cid Perley
 Cargo: Subgerente Comercial
 Teléfono Fijo: 56-2-28526333
 Teléfono Celular: 56-9-5709877
 Fax:
 E-Mail: ccid@vanghar.cl
 Área de trabajo de la Ventas Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Manuel Antonio Tocomal 1444
 Comuna: Santiago Centro
 Ciudad:
 Región: Metropolitana
 País: Chile



Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile
Hacienda, Gobierno de Chile
Manizales 302, Santiago, Chile, (1)

Oficina central: Manizales 302 Piso 1,
Santiago (56-2) 600 7000 600

Privacidad Condiciones
de uso